

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0869

MAT: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0701, DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA DE ESTE SERVICIO, QUE "APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO QUE INDICA", EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA.

SANTIAGO, 30 DIC 2019

VISTOS:

1°) la Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 3°) la ley N° 20.882, de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre "Presupuesto del Sector Público Correspondiente al Año 2016"; 4°) la ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece "Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; 5°) la ley N° 19.553, de 1998, del Ministerio de Hacienda que "Concede asignación de modernización y otros beneficios que indica"; 6°) la ley N° 19.882, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que "Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica"; 7°) el D.F.L. N° 29, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre "Estatuto Administrativo"; 8°) el Decreto Ley N° 249, de 1974, del Ministerio de Hacienda, que "Fija escala única de sueldos para el personal que señala; 9°) el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda que "Aprueba Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553"; 10°) el Decreto Supremo N° 255, de 14 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación, que nombra en el cargo de "Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI", a persona que indica; 11°) la Resolución Exenta N° 015/0701, de 27 de diciembre de 2018, y N° 015/808 de 04 de diciembre de 2019, ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 12°) la Resolución N° 6 y 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón" y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el mes de noviembre de 2018, se suscribió Convenio de Desempeño Colectivo, entre la Ministra de Educación y la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para el año 2019, convenio que fuera aprobado por Resolución Exenta N° 015/0701, de 27 de diciembre de 2018, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2°) Que, con fecha 04 de diciembre de 2019, a través de la Resolución Exenta N° 015/808, de la Vicepresidencia Ejecutiva de este Servicio, se modifican ciertos aspectos técnicos del convenio en comento.

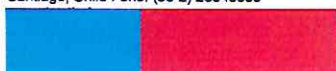
3°) Que, se han constatado en la práctica, nuevas inconsistencias en los indicadores estipulados en su oportunidad, que hicieron necesaria la solicitud formal de la modificación de aquellos al Ministerio de Educación, a través de Oficio N° 015/2655, de 18 de diciembre pasado, de la Jefatura Superior de este Servicio.

4°) Que, en atención a lo anteriormente señalado, con fecha 20 de diciembre de 2019, a través de Oficio N° 04/295, del Ministerio de Educación, se informa que, realizado el respectivo análisis técnico por parte de la división de Planificación y Presupuesto de ese Servicio, se autoriza la modificación propuesta, haciendo necesario dictar el correspondiente acto administrativo.



RESUELVO

I.- **APRUÉBASE** la modificación del “Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2019”, aprobado por Resolución Exenta N° 015/0701, de 27 de diciembre de 2018, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, suscrito entre la Ministra de Educación y la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles”, solo en cuanto al sentido que se indica e indicadores que se señalan, quedando de la siguiente manera:



ANEXO MODIFICACIÓN

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2019/ -**UNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**->

Nº	Equipo de Trabajo (QT)	Nombre del Indicador	Formula de Cálculo	Unidad de medida	Numeralo	Meta 2019	Fecha de Cumplimiento	Pond.	Medios de Verificación	Notas técnicas	Supuestos	JUSTIFICACIÓN
1	ARICA Y PARINACOTA	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos de la primera infancia en el programa educativo Jardín Infantil clásico de administración directa.	Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo Jardín Infantil clásico de administración directa en el año t Capacidad de atención en el programa educativo Jardín Infantil clásico de administración directa.	%	n.a.	n.a.	DICE: 31-12-2019 DEBE DECIR: 30-09-2019	10%	Reporte de Capacidad de Atención Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DINAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo Jardín Infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo /diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo Jardín Infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo /septiembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (Grupo).	Hechos factuales comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social; pares, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 583 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas migratorias y dificultades de traslado (borderlands, entrematanzas, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos fijos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunas casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que eleva el índice en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el medio de verificación está siendo muy compleja de levantar (es registrada en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNU no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
2	ARICA Y PARINACOTA	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo Jardín Infantil clásico de administración directa, respecto de la matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo Jardín Infantil clásico de administración directa en el año t) Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo Jardín Infantil clásico de administración directa en el año t*100	%	n.a.	n.a.	DICE: 31-12-2019 DEBE DECIR: 30-09-2019	10%	Reporte de Capacidad de Atención Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DINAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo Jardín Infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo /diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses. DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo Jardín Infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo /septiembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	Hechos factuales comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social; pares, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 583 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas migratorias y dificultades de traslado (borderlands, entrematanzas, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos fijos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que eleva el índice en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el medio de verificación está siendo muy compleja de levantar (es registrada en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNU no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
3	ARICA Y PARINACOTA	Porcentaje de observaciones respondidas, producto de la fiscalización de la Superintendencia de Educación Parvularia (SEP) a los jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Reconocimiento Oficial (RO), en el año t.	Nº de observaciones respondidas producto de la fiscalización de la SEP a los jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Reconocimiento Oficial (RO), en el año t/Nº de observaciones realizadas por la SEP, a noviembre del año t*100	%	n.a.	n.a.	31-12-2019	10%	1) Informe consolidado anual, firmado por esta Dirección Regional y esta coordinadora regional de RO. 2) Listado de observaciones recibidas al 30/11/2019, de jardines infantiles que han obtenido RO hasta septiembre de 2018, firmado por esta Dirección Regional y el coordinador regional de RO.	Se entiende como "observaciones respondidas" a las observaciones subsumidas por JUNU. El informe consolidado indicará una planilla de seguimiento de observaciones con detalle de los jardines infantiles (región, código, nombre, etc.), N° y fecha de Oficio Ordinario que entrega respuestas a las observaciones de la SEP. Se excluyen del denominador aquellas observaciones cuyo plazo de respuesta excede el 31/12/2019.	Hechos factuales comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social; pares, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 583 se solicita eliminación del indicador debido a causas externas: No se realizaron fiscalizaciones a JUNU con RO en la región por parte de la Superintendencia de Educación Parvularia (SEP). Por lo cual, no se inventaron observaciones para responder por parte de los jardines infantiles, imposibilitando el cálculo del indicador.
4	ARICA Y PARINACOTA	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 28 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 28 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 28 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100	%	n.a.	n.a.	31-08-2019	DICE: 10% DEBE DECIR: 15%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto, firmado por esta Jefe/a Sección Presupuesto, del Departamento de Planificación (DINAC).	En el Sub 21 sólo se medirá las Comisiones de Servicio en el País planta y contrata (21.01.004.006 y 21.02.004.006). Se excluyen de la medición las asignaciones del Subtítulo 24 (24.02.001 y 24.03.170). Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y/o disminuciones. Se descontará el presupuesto vigente asignado a la unidad demandante (en SIGFE 2.0), Sección Planificación Presupuestaria.	Se solicita redefinición en el indicador debido a solicitud de eliminación del indicador: "Porcentaje de observaciones respondidas, producto de la fiscalización de la Superintendencia de Educación Parvularia (SEP) a los jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Reconocimiento Oficial (RO), en el año t".	En el marco del artículo 20 del decreto N° 583 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas migratorias y dificultades de traslado (borderlands, entrematanzas, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos fijos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que eleva el índice en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el medio de verificación está siendo muy compleja de levantar (es registrada en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNU no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
5	ARICA Y PARINACOTA	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 28 a nivel regional al 31 de octubre del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 28 a nivel regional al 31 de octubre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 28 a nivel regional al 31 de octubre del año t)*100	%	n.a.	n.a.	31-10-2019	DICE: 10% DEBE DECIR: 15%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de octubre, firmado por esta Jefe/a Sección Presupuesto, del Departamento de Planificación (DINAC).	En el Sub 21 sólo se medirá las Comisiones de Servicio en el País planta y contrata (21.01.004.006 y 21.02.004.006). Se excluyen de la medición las asignaciones del Subtítulo 24 (24.02.001 y 24.03.170). Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de octubre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y/o disminuciones. Se descontará el presupuesto vigente asignado a la unidad demandante (en SIGFE 2.0), Sección Planificación Presupuestaria.	Hechos factuales comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social; pares, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	Se solicita redefinición en el indicador debido a solicitud de eliminación del indicador: "Porcentaje de observaciones respondidas, producto de la fiscalización de la Superintendencia de Educación Parvularia (SEP) a los jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Reconocimiento Oficial (RO), en el año t".

Nº		Equipo de Trabajo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	META 2019 Número/ Denominación	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond.	Medios de Verificación	Nota Técnica	Supuestos	JUSTIFICACION
6		TARAPACA	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa.	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	%	n.a.	88.0%	DICE: 31-12-2019 DEBE DECIR: 30-09-2019	10%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año (incluyendo el mes de julio).	Hechos fehacientes comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: estadísticas regionales o nacionales, situaciones de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 583 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Nota Técnica debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (parotidas, entenfamientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de los funcionarios de Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos chicos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se constituye el modo de verificación está siendo muy compleja de levantar (se registrada en papel y se digital). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
7		TARAPACA	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	%	n.a.	78.0%	DICE: 31-12-2019 DEBE DECIR: 30-09-2019	10%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (incluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses. DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año (incluyendo el mes de julio).	Hechos fehacientes comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: estadísticas regionales o nacionales, situaciones de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 583 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Nota Técnica debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (parotidas, entenfamientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de los funcionarios de Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos chicos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se constituye el modo de verificación está siendo muy compleja de levantar (se registrada en papel y se digital). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
8		ANTOFAGASTA	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa.	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	%	n.a.	84.5%	DICE: 31-12-2019 DEBE DECIR: 30-09-2019	10%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año (incluyendo el mes de julio).	Hechos fehacientes comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: estadísticas regionales o nacionales, situaciones de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 583 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Nota Técnica debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (parotidas, entenfamientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de los funcionarios de Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos chicos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se constituye el modo de verificación está siendo muy compleja de levantar (se registrada en papel y se digital). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
9		ANTOFAGASTA	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	%	n.a.	72.5%	DICE: 31-12-2019 DEBE DECIR: 30-09-2019	10%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (incluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses. DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año (incluyendo el mes de julio).	Hechos fehacientes comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: estadísticas regionales o nacionales, situaciones de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 583 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Nota Técnica debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (parotidas, entenfamientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de los funcionarios de Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos chicos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se constituye el modo de verificación está siendo muy compleja de levantar (se registrada en papel y se digital). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.

Nº		Equipo de Trabajo (GT)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond.	Medios de Verificación	Notas técnicas	Supuestos	JUSTIFICACIÓN
10		ATACAMA	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa.	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	%	n.a.	n.a.	91,2%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.-	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (recluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 983 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (paradas, enfrentamientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de las funcionarias de Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos étnicos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el modo de verificación está siendo muy complica de levantar (se registraba en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
11		ATACAMA	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de la matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	%	n.a.	n.a.	67,5%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.-	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (recluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses. DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año (recluyendo el mes de julio).	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 983 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (paradas, enfrentamientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de las funcionarias de Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos étnicos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el modo de verificación está siendo muy complica de levantar (se registraba en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
12		COQUIMBO	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa.	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	%	n.a.	n.a.	91,6%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.-	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 983 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (paradas, enfrentamientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de las funcionarias de Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos étnicos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el modo de verificación está siendo muy complica de levantar (se registraba en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
13		COQUIMBO	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de la matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	%	n.a.	n.a.	71,3%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.-	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (recluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses. DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año (recluyendo el mes de julio).	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 983 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (paradas, enfrentamientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de las funcionarias de Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos étnicos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el modo de verificación está siendo muy complica de levantar (se registraba en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.

Nº		Equipo de Trabajo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Meta 2019	Fecha de Cumplimiento	Pond.	Medios de Verificación	Notas técnicas	Supuestos	JUSTIFICACIÓN
14		VALPARAISO	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa.	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	%	n.a.	86,0% n.a.	10% n.a.	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRVAC.-	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / septiembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).	Hechos fehacientes comprobables que indican o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: estadísticas regionales o nacionales, situaciones de inseguridad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 983 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (barricadas, enfrentamientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. En Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de las funcionarias de Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de largos éxitos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el modo de verificación está siendo muy compleja de levantar (se registra en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
15		VALPARAISO	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	%	n.a.	70,0% n.a.	10% n.a.	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRVAC.-	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses. DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / septiembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	Hechos fehacientes comprobables que indican o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: estadísticas regionales o nacionales, situaciones de inseguridad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 983 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (barricadas, enfrentamientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. En Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de las funcionarias de Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de largos éxitos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el modo de verificación está siendo muy compleja de levantar (se registra en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
16		OTHOGNIS	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa.	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	%	n.a.	92,2% n.a.	10% n.a.	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRVAC.-	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / septiembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).	Hechos fehacientes comprobables que indican o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: estadísticas regionales o nacionales, situaciones de inseguridad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 983 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (barricadas, enfrentamientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. En Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de las funcionarias de Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de largos éxitos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el modo de verificación está siendo muy compleja de levantar (se registra en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
17		OTHOGNIS	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	%	n.a.	71,7% n.a.	10% n.a.	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRVAC.-	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses. DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / septiembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	Hechos fehacientes comprobables que indican o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: estadísticas regionales o nacionales, situaciones de inseguridad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 983 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (barricadas, enfrentamientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. En Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de las funcionarias de Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de largos éxitos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el modo de verificación está siendo muy compleja de levantar (se registra en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.

Nº		Equipo de Trabajo (GR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Numerado	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond.	Medios de Verificación	Notas técnicas	Supuestos	JUSTIFICACION
18		MAULE	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa.	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	%	n.a.	n.a.	DEBE DECIR: 30-09-2019	10%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Planedur GESPAPVU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).	Hechos fehacientes comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inseguridad social; paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto Nº 983 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas negros y dificultades de traslados (paralizadas, entorpecidas, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Admisión a paro y asistencia a marchas por parte de los funcionarios de Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos éacos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia del infante y niños. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el medio de verificación está siendo muy compleja de levantar (se registraba en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JNUJ no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
19		MAULE	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t, respecto de la matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	%	n.a.	n.a.	DEBE DECIR: 30-09-2019	10%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Planedur GESPAPVU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (incluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses. DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año (incluyendo el mes de julio).	Hechos fehacientes comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inseguridad social; paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto Nº 983 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas negros y dificultades de traslados (paralizadas, entorpecidas, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Admisión a paro y asistencia a marchas por parte de los funcionarios de Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos éacos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia del infante y niños. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el medio de verificación, está siendo muy compleja de levantar (se registraba en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JNUJ no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
20		NUBLE Y BIO BIO	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa.	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	%	n.a.	n.a.	DEBE DECIR: 30-09-2019	10%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Planedur GESPAPVU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).	Hechos fehacientes comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inseguridad social; paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto Nº 983 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas negros y dificultades de traslados (paralizadas, entorpecidas, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Admisión a paro y asistencia a marchas por parte de los funcionarios de Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos éacos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia del infante y niños. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el medio de verificación está siendo muy compleja de levantar (se registraba en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JNUJ no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
21		NUBLE Y BIO BIO	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t, respecto de la matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	%	n.a.	n.a.	DEBE DECIR: 30-09-2019	10%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Planedur GESPAPVU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (incluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses. DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año (incluyendo el mes de julio).	Hechos fehacientes comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inseguridad social; paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto Nº 983 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas negros y dificultades de traslados (paralizadas, entorpecidas, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Admisión a paro y asistencia a marchas por parte de los funcionarios de Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos éacos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia del infante y niños. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el medio de verificación está siendo muy compleja de levantar (se registraba en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JNUJ no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.

Nº	Equipo de Trabajo (CR)	Nombre del indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Meta 2019	Fecha de Cumplimiento	Pond.	Medios de Verificación	Notas técnicas	Supuestos	JUSTIFICACIÓN
					Número	Denominador					
22	ARAUCANIA	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa.	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	%	n.a.	n.a.	84,0%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inseguridad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 933 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (femicidas, enterramientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de las funcionarias de Jardines Infantiles. En este contexto se da la asistencia de turnos étnicos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el modo de verificación está siendo muy completa de levantar (se registraba en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
23	ARAUCANIA	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	%	n.a.	n.a.	63,3%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses. DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inseguridad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 933 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (femicidas, enterramientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de las funcionarias de Jardines Infantiles. En este contexto se da la asistencia de turnos étnicos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el modo de verificación está siendo muy completa de levantar (se registraba en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
24	LOS RÍOS	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa.	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	%	n.a.	n.a.	86,7%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inseguridad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 933 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (femicidas, enterramientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de las funcionarias de Jardines Infantiles. En este contexto se da la asistencia de turnos étnicos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el modo de verificación está siendo muy completa de levantar (se registraba en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
25	LOS RÍOS	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	%	n.a.	n.a.	68,2%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses. DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inseguridad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 933 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (femicidas, enterramientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de las funcionarias de Jardines Infantiles. En este contexto se da la asistencia de turnos étnicos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el modo de verificación está siendo muy completa de levantar (se registraba en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.

JUSTIFICACIÓN												
Nº	Equipo de Trabajo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Numeralo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond.	Medios de Verificación	Notas técnicas	Supuestos	
26	LOS LAGOS	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa.	$\left(\frac{\text{Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t}}{\text{Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t}} \times 100$	%	n.a.	n.a.	DICE: 31-12-2019 DEBE DECIR: 30-09-2019	10%	Reporte de Capacidad/Asistencia;Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRMAC. -	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año (excluyendo 1 mes de julio).	Hechos factuales comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 983 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (períodos), entretamientos, manifestaciones, marchas por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos dobles, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención larga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el modo de verificación está siendo muy compleja de levantar (se registró en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNAUI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
27	LOS LAGOS	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos al programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de la matrícula mensual promedio.	$\left(\frac{\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t}}{\text{Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t}} \times 100$	%	n.a.	n.a.	DICE: 31-12-2019 DEBE DECIR: 30-09-2019	10%	Reporte de Capacidad/Asistencia;Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRMAC. -	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (excluyendo 1 mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses. DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año (excluyendo 1 mes de julio).	Hechos factuales comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 983 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (períodos), entretamientos, manifestaciones, marchas por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos dobles, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención larga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el modo de verificación está siendo muy compleja de levantar (se registró en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNAUI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
28	LOS LAGOS	Porcentaje de observaciones respondidas producto de la fiscalización programada de la SEP a los jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Reconocimiento Oficial (RO), en el año t.	$\left(\frac{\text{N° de observaciones respondidas producto de la fiscalización programada de la SEP a los jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con RO, en el año t}}{\text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t}} \times 100$	%	n.a.	n.a.	31-12-2019	10%	1) Informe consolidado anual, firmado por el/la Directora Regional y Encargado/a Reconocimiento Oficial Regional. 2) Planilla de Seguimiento de Fiscalizaciones de la SEP programadas al 30/11/2019, a jardines infantiles clásicos de administración directa que obtuvieron RO hasta junio 2019, firmada por el/la Encargado/a Reconocimiento Oficial regional.	Para la medición del indicador se considera solo las fiscalizaciones programadas. El informe consolidado incluirá una planilla de seguimiento de observaciones con detalles de los jardines infantiles (región, código, nombre, etc.), N° y fecha de Oficio Ordinario que entregó respuesta a las observaciones de la SEP. Se entiende como "observaciones respondidas" a las observaciones subanunciadas por JUNAUI. Se considera las observaciones realizadas por la SEP hasta el 30 de noviembre del año t.	Hechos factuales comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones y/o modificaciones presupuestales; cambio en las prioridades gubernamentales y/o institucionales.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 983 se solicita eliminación del indicador debido a causas externas. No se realizaron fiscalizaciones a J11 con RO en la región por parte de la Superintendencia de Educación Parvularia (SEP). Por lo cual, no se levantaron observaciones para responder por parte de los jardines infantiles, imposibilitando el cálculo del indicador.
29	LOS LAGOS	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	$\left(\frac{\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t}}{\text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t}} \times 100$	%	n.a.	n.a.	31-02-2019	DICE 10% DEBE DECIR 15%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto, firmado por el/la Jefe/a Sección Presupuesto, del Departamento de Planificación (Dinac).	En el SUBJ21 sólo se modificó las Comisiones de Servicio en el País planta y contrata (21.01.004.006 y 21.02.004.006). Se excluyen de la medición las asignaciones del Subtítulo 24 (24.02.001 y 24.03.170). Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y/o disminuciones.	Hechos factuales comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	Se solicita redefinición en el indicador debido a solicitud de eliminación del indicador. "Porcentaje de observaciones respondidas, producto de la fiscalización de la Superintendencia de Educación Parvularia (SEP) a los jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Reconocimiento Oficial (RO), en el año t".
30	LOS LAGOS	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de octubre del año t.	$\left(\frac{\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de octubre del año t}}{\text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de octubre del año t}} \times 100$	%	n.a.	n.a.	31-10-2019	DICE 10% DEBE DECIR 15%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de octubre, firmado por el/la Jefe/a Sección Presupuesto, del Departamento de Planificación (Dinac).	En el SUBJ21 sólo se modificó las Comisiones de Servicio en el País planta y contrata (21.01.004.006 y 21.02.004.006). Se excluyen de la medición las asignaciones del Subtítulo 24 (24.02.001 y 24.03.170). Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de octubre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y/o disminuciones.	Hechos factuales comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	Se solicita redefinición en el indicador debido a solicitud de eliminación del indicador. "Porcentaje de observaciones respondidas, producto de la fiscalización de la Superintendencia de Educación Parvularia (SEP) a los jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Reconocimiento Oficial (RO), en el año t".

N°	Equipo de Trabajo (CR)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Número	Meta 2019	Pond.	Medios de Verificación	Notas técnicas	Supuestos	JUSTIFICACIÓN
31	AYSEN	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa.	$\left(\frac{\text{Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t}}{\text{Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t}} \right) \times 100$	%	n.a.	n.a.	10%	Reporte de Capacidad de Atención Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año (incluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / septiembre de cada año (incluyendo el mes de julio).	Hechos factuales comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 883 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: La paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado por parte de las familias y funcionarios hacia los Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos fijos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención larga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el modo de verificación está siendo muy compleja de levantar (es registrada en paper y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
32	AYSEN	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de la matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t	$\left(\frac{\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t}}{\text{Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t}} \right) \times 100$	%	n.a.	n.a.	10%	Reporte de Capacidad de Atención Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año (incluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / septiembre de cada año (incluyendo el mes de julio).	Hechos factuales comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 883 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: La paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado por parte de las familias y funcionarios hacia los Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos fijos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención larga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el modo de verificación está siendo muy compleja de levantar (es registrada en paper y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
33	MAGALLANES	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa.	$\left(\frac{\text{Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t}}{\text{Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t}} \right) \times 100$	%	n.a.	n.a.	10%	Reporte de Capacidad de Atención Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año (incluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / septiembre de cada año (incluyendo el mes de julio).	Hechos factuales comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 883 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado por parte de las familias y funcionarios hacia los Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos fijos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención larga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el modo de verificación está siendo muy compleja de levantar (es registrada en paper y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
34	MAGALLANES	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de la matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t	$\left(\frac{\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t}}{\text{Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t}} \right) \times 100$	%	n.a.	n.a.	10%	Reporte de Capacidad de Atención Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRNAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año (incluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / septiembre de cada año (incluyendo el mes de julio).	Hechos factuales comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 883 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado por parte de las familias y funcionarios hacia los Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos fijos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención larga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se construye el modo de verificación está siendo muy compleja de levantar (es registrada en paper y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
35	MAGALLANES	Porcentaje de observaciones respondidas producto de la focalización de la SEP a los jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Párvulos (SEP) y los jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Reconocimiento Oficial (RO), en el año t	$\left(\frac{\text{N° de observaciones respondidas producto de la focalización de la SEP a los jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Párvulos (SEP) y los jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Reconocimiento Oficial (RO), en el año t}}{\text{Total de observaciones recibidas al 30/11/2019, de jardines infantiles que han obtenido RO hasta septiembre de 2018, firmado por el/a Director/a Regional y el coordinador regional de RO.}} \right) \times 100$	%	n.a.	n.a.	10%	1) Informe consolidado anual, firmado por el/a Director/a Regional y el coordinador regional de RO. 2) Listado de observaciones recibidas al 30/11/2019, de jardines infantiles que han obtenido RO hasta septiembre de 2018, firmado por el/a Director/a Regional y el coordinador regional de RO.	Se entiende como "observaciones respondidas" a las observaciones suscitadas por JUNJI. El informe consolidado incluirá una planilla de seguimiento de observaciones con detalle de los jardines infantiles (región, código, nombre, etc.), N° y fecha de Oficio Ordenario que entrega respuestas a las observaciones de la SEP. Se evalúan del denominador aquellas observaciones cuyo plazo de respuesta es coteado el 31/12/2019.	Hechos factuales comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 883 se solicita eliminación del indicador debido a causas técnicas: No se realizaron focalizaciones a JUNJI con RO en la región por parte de la Superintendencia de Educación parvularia (SEP). Por lo cual, no se levantaron observaciones para responder por parte de los jardines infantiles, impidiendo el cálculo del indicador.

Nº		Equipo de Trabajo (ET)	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Meta 2019	Fecha de Cumplimiento	Porc.	Medios de Verificación	Notas técnicas	Supuestos	Justificación
36		MAGALLANES	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subítems 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subítems 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t * 100	(Total de ejecución presupuestaria de los Subítems 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subítems 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t) * 100	%	n.a.	31-08-2019	DICE 10% DEBE DECIR 15%	Reporte SIGE 2.0. Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto, firmado por el/a Jefe/a Sección Presupuesto, del Departamento de Planificación (DIRMAC).	En el Sub 21 solo se medirá las Comisiones de Servicio en el País planta y contra (21.01.004.005 y 21.02.004.006). Se excluyen de la medición las asignaciones del Subítem 24 (24.02.001 y 24.03.170). Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y/o disminuciones.	Hechos fortuitos comprobables que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	Se solicita reproducción en el indicador debido a solicitud de eliminación del indicador. "Porcentaje de observaciones respondidas, producto de la fiscalización de la Superintendencia de Educación Parvularia (SEP) a los jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Reconocimiento Oficial (RO)", en el año t.
37		MAGALLANES	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subítems 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de octubre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subítems 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de octubre del año t * 100	(Total de ejecución presupuestaria de los Subítems 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de octubre del año t / Total del presupuesto vigente de los Subítems 21, 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de octubre del año t) * 100	%	n.a.	31-10-2019	DICE 10% DEBE DECIR 15%	Reporte SIGE 2.0. Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de octubre, firmado por el/a Jefe/a Sección Presupuesto, del Departamento de Planificación (DIRMAC).	En el Sub 21 solo se medirá las Comisiones de Servicio en el País planta y contra (21.01.004.005 y 21.02.004.006). Se excluyen de la medición las asignaciones del Subítem 24 (24.02.001 y 24.03.170). Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de octubre", el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y/o disminuciones.	Hechos fortuitos comprobables que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	Se solicita reproducción en el indicador debido a solicitud de eliminación del indicador. "Porcentaje de observaciones respondidas, producto de la fiscalización de la Superintendencia de Educación Parvularia (SEP) a los jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Reconocimiento Oficial (RO)", en el año t.
38		METROPOLITANA	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa.	Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa.	%	n.a.	DICE: 31-12-2019 DEBE DECIR: 30-09-2019	10%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRMAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	Hechos fortuitos comprobables que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 883 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (barriadas, enfrentamientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de los funcionarios de Jardines Infantiles. Este conflicto se da la existencia de turnos étnicos, implementados a través de diversas modalidades. Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Este conflicto se da la existencia de turnos étnicos, implementados a través de diversas modalidades. Este genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Incendios en edificios institucionales (Antologística y Metropolitana). Problemas para reportar, pues la data con la que se constituye el medio de verificación está siendo muy compleja de levantar (se registraba en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
39		METROPOLITANA	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t * 100	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	%	n.a.	DICE: 31-12-2019 DEBE DECIR: 30-09-2019	10%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRMAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año (excluyendo el mes de julio), por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses. DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	Hechos fortuitos comprobables que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 883 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (barriadas, enfrentamientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de los funcionarios de Jardines Infantiles. Este conflicto se da la existencia de turnos étnicos, implementados a través de diversas modalidades. Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Este conflicto se da la existencia de turnos étnicos, implementados a través de diversas modalidades. Este genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Incendios en edificios institucionales (Antologística y Metropolitana). Problemas para reportar, pues la data con la que se constituye el medio de verificación está siendo muy compleja de levantar (se registraba en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.
40		DIRMAC	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa.	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa.	%	n.a.	DICE: 31-12-2019 DEBE DECIR: 30-09-2019	10%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPARVU, emitido por la Sección Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRMAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).	Hechos fortuitos comprobables que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 883 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y políticas riesgos y dificultades de traslado (barriadas, enfrentamientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de los funcionarios de Jardines Infantiles. Este conflicto se da la existencia de turnos étnicos, implementados a través de diversas modalidades. Adhesión a paro y asistencia a marchas por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Este conflicto se da la existencia de turnos étnicos, implementados a través de diversas modalidades. Este genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Incendios en edificios institucionales (Antologística y Metropolitana). Problemas para reportar, pues la data con la que se constituye el medio de verificación está siendo muy compleja de levantar (se registraba en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJI no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.

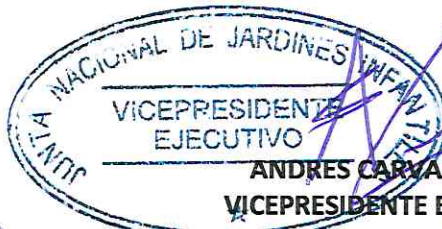
Nº	Equipo de Trabajo (CR)	Nombre del Indicador	Formula de Cálculo	Unidad de medida	Numeralo Denominla	META 2019	Fecha de Cumplimiento	Pond.	Medios de Verificación	Notas técnicas	Supuestos	JUSTIFICACION
41	DIRUAC	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año) *100	%	n.a.	n.a.	DICE: 31-12-2019 DEBE DECIR: 30-09-2019	10%	Reporte de Capacidades/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos GESPAPVU, emitido por la Sección de Investigación y datos del Departamento de Planificación DIRMAC.	DICE: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (incluyendo el mes de julio, por lo que el promedio anual se calcula sobre nueve meses). DEBE DECIR: El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / septiembre de cada año (incluyendo el mes de julio).	Hechos fortuitos comprobables que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales, situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.	En el marco del artículo 20 del decreto N° 933 se solicita modificación a Fecha de Cumplimiento y Notas técnicas debido a: Estado de excepción en el país y la permanente paralización de funciones en las Unidades Educativas debido a las demandas sociales. Situación de crisis social y política: riesgos y dificultades de traslado (baricadas, enfrentamientos, manifestaciones, marchas) por parte de las familias hacia los Jardines Infantiles. Admisión a paro y existencia a marchas por parte de las funcionarias de Jardines Infantiles. En este contexto se da la existencia de turnos efícos, implementados a través de diversas modalidades. Esto genera como consecuencia que en algunos casos la atención tenga mayor cobertura que en otros, lo que claramente incide en la asistencia de niños y niñas. Problemas para reportar, pues la data con la que se constituye el modo de verificación está siendo muy compleja de levantar (es registrada en papel y se digita). Durante los primeros 15 días de diciembre aún JUNJ no cuenta con los resultados de octubre ni noviembre por demoras en la recolección.



II.- **DÉJASE** establecido que, en todo lo no modificado por el presente acto, rigen en plenitud las Resoluciones Exentas N° 015/0701, de 27 de diciembre de 2018 y N° 015/808, de 04 de diciembre pasado, de la Vicepresidencia Ejecutiva de este Servicio.

III.- **DIFÚNDASE** el texto de la modificación que por este acto administrativo se aprueba, entre los distintos Centros de Responsabilidad y proporciónese copia de este a las Asociaciones de Funcionarios respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



ANDRÉS CARVAJAL RATH
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

VAV/PSV/MKA/GLO/lee
Distribución:

- Vicepresidencia Ejecutiva.
- Departamento de Planificación.
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Direcciones Regionales.
- Asociaciones de Funcionarios.
- Oficina de Partes.
- Documento adjunto.

